



**Nota:** *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

## **Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE**

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios.** El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Formulario **940 para 2025:**

**Declaración del Impuesto Federal Anual del Empleador del Impuesto Federal para el Desempleo (FUTA)**

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

Número de identificación del empleador (EIN)  -

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Nombre comercial (si existe)

Dirección

Número  Calle  Número de oficina o de habitación

Ciudad  Estado  Código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero  Provincia extranjera/condado  Código postal extranjero

**Clase de Declaración**  
(Marque todas las que le apliquen).

a. Enmendada

b. Empleador sucesor

c. Ningún pago hecho a los empleados en 2025

d. Final: Se cerró el negocio o dejó de pagar salarios

**Sólo Declarantes de Declaraciones Agregadas**

Tipo de declarante (marque uno):

Agente Conforme a la Sección 3504

Organización de Empleadores Profesionales Certificada (CPEO)

Otro Tercero

Lea las instrucciones por separado antes de completar este formulario. Escriba en letra de molde o a máquina dentro de las casillas.

**Parte 1: Infórmenos sobre su declaración. Si NO le corresponde una línea, déjela en blanco. Vea las instrucciones antes de completar la Parte 1.**

- 1a Si tuvo que pagar el impuesto estatal para el desempleo únicamente en un estado, escriba la abreviatura del estado . . . . . 1a
- 1b Si tuvo que pagar el impuesto estatal para el desempleo en más de un estado, usted es empleador en múltiples estados . . . . . 1b  Marque aquí. Complete el Anexo A (Formulario 940).
- 2 Si pagó salarios en un estado sujeto a la REDUCCIÓN EN EL CRÉDITO . . . . . 2  Marque aquí. Complete el Anexo A (Formulario 940).

**Parte 2: Determine su impuesto FUTA sin considerar ajustes. Si NO le corresponde una línea, déjela en blanco.**

- 3 Total de pagos hechos a todos sus empleados . . . . . 3
- 4 Pagos exentos del impuesto FUTA . . . . . 4
- Marque todos los que le correspondan: 4a  Prestaciones suplementarias 4c  Retiro/Pensión 4e  Otro
- 4b  Seguro de vida colectivo a término 4d  Cuidado para dependientes
- 5 Total de pagos hechos a cada empleado en exceso de \$7,000 . . . . . 5
- 6 Subtotal (línea 4 + línea 5 = línea 6) . . . . . 6
- 7 Total de salarios sujetos al impuesto FUTA (línea 3 - línea 6 = línea 7). Vea las instrucciones 7
- 8 Impuesto FUTA antes de considerar los ajustes (línea 7 x 0.006 = línea 8) . . . . . 8

**Parte 3: Determine sus ajustes. Si NO le corresponde una línea, déjela en blanco.**

- 9 Si el TOTAL de los salarios sujetos al impuesto FUTA que pagó fue excluido del impuesto estatal para el desempleo, multiplique la cantidad de la línea 7 por 0.054 (línea 7 x 0.054 = línea 9). Pase a la línea 12 9
- 10 Si ALGUNOS salarios sujetos al impuesto FUTA que pagó fueron excluidos del impuesto estatal para el desempleo, O si pagó tarde ALGUNA PORCIÓN del impuesto estatal para el desempleo (después de la fecha de vencimiento para presentar el Formulario 940), complete la hoja de trabajo en las instrucciones. Anote la cantidad de la línea 7 de la hoja de trabajo . . . . . 10
- 11 Si corresponde la reducción en el crédito, anote el total del Anexo A (Formulario 940) . . . . . 11

**Parte 4: Determine su impuesto FUTA y saldo adeudado o cantidad pagada en exceso. Si NO le corresponde una línea, déjela en blanco.**

- 12 Total de su impuesto FUTA después de considerar los ajustes (líneas 8 + 9 + 10 + 11 = línea 12) 12
- 13 Impuesto FUTA depositado para el año, incluyendo toda cantidad pagada en exceso aplicada de un año anterior . . . . . 13
- 14 Saldo adeudado. Si la línea 12 es mayor que la línea 13, anote el excedente en la línea 14.  
• Si la línea 14 es más de \$500, tiene que depositar el impuesto.  
• Si la línea 14 es \$500 o menos, puede hacer su pago junto con esta declaración. Vea las instrucciones 14
- 15a Cantidad pagada en exceso. Si la línea 13 es mayor que la línea 12, anote la diferencia  15b Marque uno:  Aplíquese a la próxima declaración.  Envíe un reembolso.
- 15c Número de circulación  15d Tipo:  Corriente  Ahorros
- 15e Número de cuenta

TIENE que completar ambas páginas de este formulario y luego FIRMARLO.

BORRADOR - NO LO PRESENTE

BORRADOR - NO LO PRESENTE

# BORRADOR SÓLO PARA USO DEL TESORO/IRS Y OMB

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Número de identificación del empleador (EIN)

-

**Parte 5: Informe su obligación tributaria para el impuesto FUTA por trimestre sólo si la cantidad de la línea 12 es más de \$500. Si no es así, pase a la Parte 6.**

**16 Informe la cantidad de su obligación tributaria para el impuesto FUTA por cada trimestre; NO anote la cantidad que depositó. Si no adeudó ningún impuesto por cualquier trimestre, deje la línea en blanco.**

**16a 1er trimestre** (1 de enero a 31 de marzo) . . . . . **16a**

**16b 2do trimestre** (1 de abril a 30 de junio) . . . . . **16b**

**16c 3er trimestre** (1 de julio a 30 de septiembre) . . . . . **16c**

**16d 4to trimestre** (1 de octubre a 31 de diciembre) . . . . . **16d**

**17 Total de la obligación tributaria para el año** (líneas **16a** + **16b** + **16c** + **16d** = línea **17**) . . . . . **17**  **El total tiene que ser igual a la línea 12.**

**Parte 6: ¿Podemos hablar con su tercero autorizado?**

**¿Desea permitir que un empleado, un preparador remunerado u otra persona hable sobre esta declaración con el IRS? Vea las instrucciones para más detalles.**

**Sí.** Nombre y núm. de teléfono de la persona

Escoja un número de identificación personal (PIN) de 5 dígitos que se debe usar al hablar con el IRS.

**No.**

**Parte 7: Firme aquí. TIENE que completar ambas páginas de este formulario y FIRMARLO.**

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta declaración, incluyendo todos los anexos y declaraciones adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa y que ninguna porción de los pagos hechos al fondo estatal de desempleo por la que reclamo crédito fue, ni será, deducida de los pagos hechos a empleados. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tiene conocimiento.

**Firme su nombre aquí**

Escriba su nombre en letra de molde aquí

Escriba su cargo en letra de molde aquí

Fecha  /  /

Mejor núm. de teléfono donde llamarlo durante el día

**Para Uso Exclusivo del Preparador Remunerado**

Marque aquí si trabaja por cuenta propia

Nombre del preparador

PTIN

Firma del preparador

Fecha  /  /

Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia)

EIN

Dirección

Núm. de teléfono

Ciudad

Estado

Código postal (ZIP)

BORRADOR - NO LO PRESENTE

BORRADOR - NO LO PRESENTE

**Formulario 940-V:  
Comprobante de Pago**

**Propósito del Formulario**

Complete el Formulario 940-V si está pagando su saldo adeudado en el Formulario 940 con cheque o giro. El comprobante de pago debidamente completado se usará para acreditar su pago con mayor diligencia y exactitud y para mejorar la calidad de nuestro servicio.

**Cómo se Hacen Pagos con el Formulario 940**

Para evitar una multa, haga su pago con su Formulario 940 de 2025 **únicamente** si su impuesto *FUTA* para el cuarto trimestre (más toda cantidad no depositada de los trimestres anteriores) es \$500 o menos. Si el total de su impuesto *FUTA* después de considerar los ajustes (línea 12 del Formulario 940) es más de \$500, tiene que depositar mediante la transferencia electrónica de fondos (*EFT*, por sus siglas en inglés). Una *EFT* se puede efectuar mediante el *Electronic Federal Tax Payment System* (Sistema de pago electrónico del impuesto federal o *EFTPS*, por sus siglas en inglés), el *IRS Direct Pay (IRS Pago directo)* o su cuenta de impuestos de negocio del *IRS*. No use el Formulario 940-V para hacer los depósitos del impuesto federal. También puede pagar su saldo adeudado por *EFT* en vez de enviar el Formulario 940-V. Si paga su saldo adeudado por *EFT*, presente su declaración utilizando la dirección "sin un pago" bajo **¿Adónde Debe Enviar la Declaración?** en las Instrucciones para el Formulario 940; no presente el Formulario 940-V. Para más información sobre el *EFTPS* o para inscribirse en el *EFTPS*, acceda a [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov). Para más información sobre el *IRS Pago directo*, acceda a [www.irs.gov/DirectPay](http://www.irs.gov/DirectPay). Para más información sobre cómo efectuar una *EFT* mediante su cuenta de impuestos de negocio del *IRS*, acceda a [www.irs.gov/BusinessAccount](http://www.irs.gov/BusinessAccount). Vea **¿Cuándo Tiene que Depositar Su Impuesto FUTA?** en las Instrucciones para el Formulario 940. También vea los apartados 11 y 14 de la Publicación 15 para más información sobre cómo hacer depósitos.



Use el Formulario 940-V si está pagando su saldo adeudado en el Formulario 940 con cheque o giro. Sin embargo, si paga una cantidad junto con su Formulario 940 que debió haber sido depositada, podría estar sujeto a pagar una multa. Vea **Multas Relacionadas con los Depósitos** en el apartado 11 de la Publicación 15.

**Instrucciones Específicas**

**Casilla 1: Número de identificación del empleador (EIN).** Si no tiene un *EIN*, puede solicitar uno en línea accediendo a [www.irs.gov/EIN](http://www.irs.gov/EIN). También puede solicitar un *EIN* enviando el Formulario SS-4 al *IRS* por fax o por correo. Si ha solicitado un *EIN* pero no lo ha recibido para la fecha de vencimiento del Formulario 940, escriba "Applied For" (Solicitado) y la fecha de su solicitud en el espacio para tal número.

**Casilla 2: Cantidad de su pago.** Anote la cantidad que pagó al presentar el Formulario 940.

**Casilla 3: Nombre y dirección.** Anote su nombre y dirección, tal como aparecen en el Formulario 940.

- Incluya su cheque o giro a la orden de "United States Treasury" (Tesoro de los Estados Unidos). Asegúrese de anotar su *EIN*, "Formulario 940" y "2025" en su cheque o giro. No envíe dinero en efectivo. No engrape el Formulario 940-V ni su pago al Formulario 940 (ni uno con el otro).

- Desprenda el Formulario 940-V y envíelo con su pago y con el Formulario 940 a la dirección indicada en las Instrucciones para el Formulario 940.

**Nota:** También tiene que completar la sección que aparece en la parte superior de la Parte 1 del Formulario 940, la cual solicita la información sobre la entidad.

**Desprenda Aquí y Envíe Junto con Su Pago y el Formulario 940.**

Formulario <b>940-V</b> Department of the Treasury Internal Revenue Service	<b>Comprobante de Pago</b>		OMB No. 1545-0029	
	No engrape ni adjunte este comprobante a su pago.			
1 Anote su número de identificación del empleador ( <i>EIN</i> ).  -	2 <b>Anote la cantidad de su pago.</b> Haga su cheque o giro a la orden de "United States Treasury".	Dólares	Centavos	2025
3 Anote el nombre legal de su negocio (nombre personal, si es dueño único).  Anote su dirección.  Anote su ciudad, estado y código postal ( <i>ZIP</i> ); o ciudad, nombre del país extranjero, provincia extranjera/condado y código postal extranjero.				

BORRADOR - NO LO PRESENTE

BORRADOR - NO LO PRESENTE